

A. OBJETO DE LA SOLICITUD (Marque la casilla que corresponda):		
<input type="checkbox"/> SOLICITUD	<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN	Nº autorización ¹ :
B. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/AUTORIZADO:		
D./D ^a, con DNI o documento que legalmente le sustituya nº, con domicilio en, nº, C.P., provincia de, por sí mismo o en representación de, con DNI/NIF (AUTORIZADO).		
Domicilio a efecto de notificaciones (indicar sólo en caso de ser distinto al anterior):		
Telf. Fax E-mail		
De no estar obligado a relacionarse electrónicamente con la APV y desea que las notificaciones se practiquen preferentemente por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica de la APV deberá darse de alta y suscribirse al servicio a través de https://valenciaportse.gob.es		
Persona de contacto²: Nombre y apellidos: Teléfono: Correo electrónico:.....		
C. DATOS RELATIVOS AL SERVICIO COMERCIAL A DESARROLLAR		
Puerto/s ³ : <input type="checkbox"/> VALENCIA <input type="checkbox"/> SAGUNTO <input type="checkbox"/> GANDÍA		
Plazo ⁴ :.....		
Desarrollo del servicio con ocupación de dominio público ⁵ : <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI ¿Se van a efectuar inversiones y/u obras? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
D. EXPONE:		
Que conociendo, entendiendo y aceptando las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares para el desarrollo del SERVICIO COMERCIAL de maniobras ferroviarias y otros servicios relacionados con las operaciones del tren para los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, está interesado en obtener la autorización necesaria de acuerdo con el artículo 139.3 TRLPEMM.		
A dichos efectos, y conforme a lo previsto en dicho PLIEGO, DECLARA DE FORMA EXPRESA Y RESPONSABLE:		
1. Que de acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sector Ferroviario (LSF), la prestación de los servicios objeto de la autorización se sujetará a las reglas de transparencia y no discriminación reguladas en la LSF.		

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN:

¹ Deberá indicarse el número asignado por la APV a la autorización vigente.

² Se facilitará una persona de contacto a los efectos de establecer una comunicación regular con la Autoridad Portuaria.

³ Deberá indicarse el puerto/s gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia en donde quiera desarrollarse el servicio objeto del PLIEGO.

⁴ Deberá indicarse el plazo para el que se solicita la autorización teniendo en cuenta el plazo máximo previsto en el PLIEGO.

⁵ En caso de que la autorización para la prestación del servicio comercial se solicite con ocupación de dominio público, deberá aportarse la documentación indicada en la relación de documentos para el supuesto de que se trate (concesión o autorización para la ocupación de dominio público portuario).

2. Que ni el SOLICITANTE, ni en caso de persona jurídica ninguno de sus administradores, están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (LCSP) o normativa que le sustituya.
3. Que para el supuesto de solicitud de autorización con ocupación de dominio público, y a los efectos previstos en el artículo 93.4 TRLPEMM el SOLICITANTE no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en el artículo 212 TRLPEMM.
4. Que el SOLICITANTE se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales de conformidad con la normativa en vigor. Asimismo declara conocer la Normativa de Seguridad Laboral de la APV publicada en <https://valenciaport.com> y se compromete a informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el SOLICITANTE y acceda a la/s zona/s de servicio del puerto/s objeto de la autorización.
5. Que el SOLICITANTE dispone de los restantes permisos, autorizaciones y licencias legalmente exigibles para el ejercicio de la actividad y que se compromete a mantenerlos durante la vigencia de la autorización.
6. Que en el supuesto de ser extranjero, el SOLICITANTE se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir de la autorización concedida, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al solicitante.
7. Que en caso de ejercitar su derecho a no aportar documentos que ya obran en poder de la Administración, los mismos se encuentran vigentes no oponiéndose a que por la APV de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, se recaben, los mismos.
8. Que en caso de renovación, y de no aportarse documentación por haber sido aportada con anterioridad, la misma se encuentra vigente.

E. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Que, asimismo, y a los efectos previstos en la Condición DÉCIMA, adjunta a la presente solicitud los documentos que se detallan en la relación que se acompaña, con respecto a los cuales se realizan las siguientes observaciones:

.....

A dichos efectos, se autoriza a la Autoridad Portuaria de Valencia a consultar o recabar de la Administración competente los documentos acreditativos de:

- IDENTIDAD REPRESENTACIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL

F. SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, le sea concedida autorización para el desarrollo del SERVICIO COMERCIAL de maniobras ferroviarias y otros servicios relacionados con las operaciones del tren en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.

FIRMA DEL SOLICITANTE:	En Valencia a de de
------------------------	---------------------------------------

DOCUMENTACIÓN A APORTAR – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO COMERCIAL

Conforme a lo previsto en la condición Décima del Pliego de Condiciones Particulares, deberán aportarse los siguientes documentos, según los casos que se especifican (señale las casillas correspondientes a los documentos que se aporten):

A) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN:

▪ PERSONAS JURÍDICAS:

1. Empresas españolas:

Escritura o documento de constitución.

2. Empresas no españolas nacionales de Estados miembros de la UE:

Documento acreditativo de la inscripción en el registro procedente.

Declaración jurada o certificado en los términos que se establezcan reglamentariamente.

3. Personas jurídicas no pertenecientes a Estados miembros de la UE o a Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Único Europeo:

Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figura inscrita en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local, en el ámbito de las actividades a las que se refieren el Pliego de Condiciones Particulares.

▪ PERSONAS FÍSICAS:

D.N.I. del solicitante o documento que legalmente le sustituya.

▪ EN CASO DE REPRESENTACIÓN:

D.N.I. del representante o documento que legalmente le sustituya.

Poder bastante, en su caso, inscrito en el Registro Mercantil.

Autorización para la realización de un trámite concreto.

▪ EN CASO DE SOLICITUD POR EMPRESAS EN COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UTE O CUALQUIER OTRA FORMA DE AGRUPACIÓN:

Compromiso de constitución correspondiente.

B) COMPOSICIÓN ACCIONARIAL O DE PARTICIPACIONES.

C) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE:

Estar al corriente de obligaciones tributarias.

Estar al corriente de obligaciones con la seguridad social.

D) EN SU CASO, DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE DESARROLLAR EL SOLICITANTE.

E) DESCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS (conforme a lo previsto en la Condición DÉCIMO SÉPTIMA apartado 1 y 2).

F) CERTIFICADO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACREDITATIVO DEL SERGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

- Se aporta.
- Se aportará con carácter previo al inicio de la prestación.

G) DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA:

- Se aporta.
- Se aportará con carácter previo al inicio de la prestación.